

## Cuenta Pública 2019 Indicadores de postura fiscal Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2019 Miles de Pesos



Ente Público: TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE PUEBLA

	Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)		\$45,769.0	\$49,405.0	\$49,394.0
	Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	\$45,769.0	\$49,405.0	\$49,394.0
	2. Ingresos del Sector Paraestatal <sup>1</sup>	\$0.0	\$0.0	\$0.0
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)		\$45,769.0	\$49,299.0	\$49,298.0
	3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa²	\$45,769.0	\$49,299.0	\$49,298.0
	Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>	\$0.0	\$0.0	\$0.0
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)		\$0.0	\$106.0	\$96.0

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	\$0.0	\$106.0	\$96.0
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	\$0.0	\$0.0	\$0.0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	\$0.0	\$106.0	\$96.0

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
A. Financiamiento	\$0.0	\$0.0	\$0.0
B. Amortización de la deuda	\$0.0	\$0.0	\$0.0
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	\$0.0	\$0.0	\$0.0

- 1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
- 2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
- ${\it 3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados}\\$

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

MARÍA DE LOURDES DIB Y ÁLVAREZ

MAGISTRADA PRESIDENTA Y DE LA JUNTA DE
GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

JOSÉ MIGUEL ALBICKER AGUILERA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO